



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 769ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-093-24 (CAGEG-093/2024)
Para la Adquisición de Automóviles y Camionetas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:30** horas del día **31 de diciembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité Suplente según oficio No. 0631/2023	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Víctor Eduardo Ríos Oropeza Representante de la Secretaría de Finanzas	C. Nora Milipsa García Ortega Representante del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad
--	--

C. Imelda Arévalo Constantino
Representante de la Unidad de
Transparencia del Poder Ejecutivo

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Imelda Arévalo Constantino, representante de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo; Víctor Eduardo Ríos Oropeza, Leonardo Zamarripa Rodríguez, José Luis Cuéllar Franco, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Miguel Ángel Estrada Romo y Eduardo Rivera Franco, representantes del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad "INNOVACIÓN"; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-093-24 (CAGEG-093/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**
- **TORRES CORZO MOTORS BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **KOLBEN MOTORS, S.A. DE C.V.**
- **CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.**
- **ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.**
- **ISMO BRITISH MOTORS, S.A. DE C.V.**
- **AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado y la propuesta presentada no se encuentra firmada.

Además, en la propuesta económica no señala el texto *"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero"*,

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas y al formato del Anexo B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y t) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"KOLBEN MOTORS, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, (INFONAVIT) y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones y de la constancia presentada se desprende que cuenta con adeudos.

Asimismo, se solicita instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal y para dar cumplimiento en dicho requisito, en su Anexo D menciona el acta número 28,015 misma que no se encuentra en los documentos de su propuesta técnica, no obstante, presenta el acta número 20835 un poder cuya vigencia termino el 12 de septiembre de 2023.

Además, de no ofertar la partida 5, siendo de idénticas características, a la partida 4.

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en los numerales 1.5, 1.8 y 4 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), f) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V."**:

Partidas 4 y 5

Se descalifica su propuesta ya que oferta diferentes precios para bienes de idénticas características, siendo que en la partida 4 oferta un precio unitario de \$ 314,221.86, mientras que para la partida 5, oferta un precio unitario de \$ 322,274.19, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 3. del sobre (b) de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ISMO BRITISH MOTORS, S.A. DE C.V."**:

Partidas 4 y 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita dimensiones exteriores largo (entre): 4340-4492, se solicita tipo de dirección: eléctrica y el licitante en su propuesta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5
CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 2, 4 Y 5
ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 2, 4 Y 5
AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
1	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$ 336,744.00
3	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 628,467.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 965,211.00

Al licitante "CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
2	PICK UP CARGA 4X2 DOBLE CABINA	1	\$ 418,305.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 418,305.00

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
4	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	50	\$12,450,000.00
5	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 249,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 12'699,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 1, según el oficio de firma electrónica No. DESPACHO/UTAPE/1023/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Mtra. Imelda Arévalo Constantino, Coordinadora Administrativa de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo.
- La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **31 de diciembre de 2024**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Montserrat Merari Martínez Chowel Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **11:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **31 de diciembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.